



DECRETO N° 1584

CHIGUAYANTE, 24 NOV. 2009

VISTOS: Estos antecedentes; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°143/2009, el V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova a las Providencias N°5307 y N°5248, los Oficios N°1038 y N°1023 de la Dirección de Secplan, las necesidades de buen servicio; lo dispuesto en los artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Páguense los trabajos extraordinarios realizados por tareas impostergables de buen servicio, a las funcionarias, en los días, horarios y funciones que a continuación se indican:

NOMBRE	PERIODO	HORARIOS	FUNCION
Rubén Osses Ortiz.	Octubre 2009.	Sábados 17 y 24 según marcación reloj control (máximo 5 horas cada día).	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo Informático para Licencias de Conducir y Tesorería Municipal (sistemas, respaldos, asistencia a usuarios y supervisión).
Sonia Vásquez Enríquez.	Octubre 2009.	Lunes a Viernes de 17:33 a 19:33hrs. Sábados y Domingos según marcación. Máximo 30hrs, mensuales.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de Proyectos FONDEP y FONDEVE 2009. Organización de Comités de pavimentación Participativa. Elaboración de Informe Semestral.
Fabiola Jerez Sanzana.	Octubre 2009.	Lunes a Viernes de 17:33 a 19:33hrs (máximo 25hrs, mensuales). Sábados y Domingos según marcación (máximo 30hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de carpetas Licitaciones Públicas, propuestas privadas y tratos directos. Ordenamiento de bodega.
Jorge Lozano Zapata.	Octubre 2009.	Lunes a Viernes de 17:33 a 21:00hrs (máximo 40hrs mensuales). Sábados y Domingos (máximo 40hrs, mensuales).	<ul style="list-style-type: none"> Preparación y elaboración de proyectos de Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), para ser presentados fondos externos, programa de mejoramiento Urbano, proyectos de pavimentación participativa, proyectos de educación.

2) Déjese constancia que las horas efectivamente trabajadas serán certificadas por el Departamento de Personal según Control de Asistencia que corresponda.

3) Por razones de buen servicio se compensará, de acuerdo a Disponibilidad Presupuestaria con cargo a la remuneración de los funcionarios indicados en el punto N°1, imputándose el gasto al Subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ERP/SSV/HCHN/cbs

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:25
FIRMA: 24/11/09